



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 20 de Mayo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 476/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009928-3/2022, la Resolución Presidencia N° 1067/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Marcela Laura Millán, en su carácter de Defensora General del Ministerio Público de la Defensa de la CABA, solicita la prórroga de adscripción de la agente Romina Cruz.

Que motiva la presente solicitud el pedido efectuado por la Dra. Mariana Beatriz Pucciarello, Titular de la Defensoría ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2.

Que la agente Romina Cruz fue confirmada en el cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, conforme Res. Pres. N° 426/2018. Que mediante Res. Pres. N° 804/2020, fue incorporada al Cuerpo Móvil del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de seis (6) meses conforme Res. Pres. N° 1067/2021 hasta el día 19 de mayo de 2022. Se solicita la prórroga de su adscripción al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la anterior y por el término de seis (6) meses.

Que el Dr. Marcelo López Alfonsín, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, presta su conformidad con la solicitud de renovación de la adscripción de la agente Cruz.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente Romina Cruz, Legajo N° 3800, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 476/2022**